



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003623-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a suministro eléctrico en la urbanización "La Cerca Nueva" de Ituero y Lama (Segovia).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002785 a PE/003623.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

La urbanización "La Cerca Nueva" Fase I, de la Unidad de Actuación I Sector 4, suelo urbanizable "La Cerca Nueva", del municipio segoviano de Ituero y Lama tiene aprobado como sistema de actuación urbanística el de cooperación.

Dicho sistema de cooperación supone la ejecución por la Administración municipal de las obras de urbanización con cargo a los propietarios, incluyéndose dentro de los gastos de urbanización, las obras e instalaciones exigidos por la ejecución de los planes. Incluyéndose los gastos originados por las obras de suministro eléctrico y alumbrado público. Dichos gastos se deben distribuir entre los propietarios en virtud de sus respectivas cuotas de urbanización.

Los ciudadanos de dicha urbanización han manifestado su queja y preocupación por esta circunstancia y han pedido al Ayuntamiento y Junta de Castilla y León, para que actúen solucionando el problema.



La Junta de Castilla y León tiene competencias en la vigilancia y control de que el suministro eléctrico sea prestado en condiciones de seguridad suficientes y debido a la necesidad de prestar un suministro eléctrico adecuado a los ciudadanos y en las mejores condiciones posibles, parece necesario actuar.

Por lo tanto, preguntamos:

• **¿Tiene constancia la Junta de Castilla y León del problema que supone el deficiente estado en el que se encuentran las instalaciones que dan servicio de suministro de energía eléctrica a la urbanización "La Cerca Nueva" Fase I, antes reseñada?**

• **¿Tiene constancia la Junta de Castilla y León de las actuaciones municipales en este tema?**

• **¿Cumplen la normativa las instalaciones eléctricas reseñadas?**

• **¿Va a atender la Junta de Castilla y León la petición de los vecinos interesados?**

• **¿Va a actuar la Junta de Castilla y León para buscar solución a este problema?**

• **¿De qué forma? ¿En qué plazos?**

Valladolid, 31 de mayo de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Luis Aceves Galindo